

PPE-LEIVA-005-2015

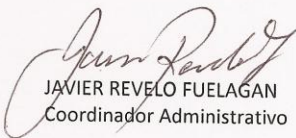
San Juan de Pasto, 04 de mayo de 2015.

Señores
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Universidad de Nariño
Ciudad

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado, me permito anexar el acta de evaluación técnica a las propuestas recibidas de las empresas ERCO ENERGIA SAS y APROTEC SAS, para el suministro de equipos fotovoltaicos para el proyecto "FP44842-425-2014 (2014-0401-COLCIENCIAS) ACCESO A LA ENERGÍA PARA EL CORREGIMIENTO DE NARIÑO – MUNICIPIO DE LEIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Por su atención le anticipo agradecimientos,


JAVIER REVELO FUELAGAN
Coordinador Administrativo

Prepara: Javier Revelo Fuelagan
Investigador Principal



ACTA DE EVALUACION TECNICA, INVITACION PÚBLICA 012, PARA "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOLUCIONES ENERGETICAS FOTOVOLTÁICAS; EN EL MARCO DEL PROYECTO FP44842-425-2014 (2014-0401-COLCIENCIAS) ACCESO A LA ENERGÍA PARA EL CORREGIMIENTO DE NARIÑO – MUNICIPIO DE LEIVA".

El día 04 de mayo de 2015, en las instalaciones del Departamento de Electrónica de la Universidad de Nariño, se reunió el Comité de Evaluación Técnica del Programa de Electrónica, conformado por los Ingenieros **JAVIER EDGARDO REVELO FUELAGAN** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.085.896.325 de Ipiales, **ANDRES DARIO PANTOJA BUCHELI** identificado con la cédula de ciudadanía número 98.393.027 de pasto Y **DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 87.573.924 de Sandoná, con el fin de proceder a evaluar técnicamente la oferta presentadas por los proveedores:

ERCO ENERGIA S.A.S NIT No. 900.570.286-9
APROTEC S.A.S NIT No. 900.409.806-1

Según solicitud realizada por la **JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**,

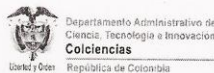
Evaluación técnica de la Invitación.

Se recibió única oferta del Proveedor: **ERCO ENERGIA SAS**

Proveedor: ERCO ENERGIA S.A.S
Valor de la Propuesta: \$ 62.391.797
Puntaje: 100 Puntos Ver cuadro

Proveedor: APROTEC SAS
Valor de la Propuesta: \$ 72.970.023
Puntaje: 63,4 Puntos Ver cuadro

8.2.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.- La UNIVERSIDAD asignará cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera, según los siguientes criterios:




Convenio 0939 de 2012
"Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para Impulsar el Ecosistema Digital en el Departamento de Nariño a través de la Ejecución del Proyecto Nariño Vive Digital"

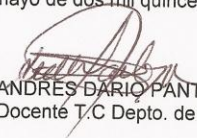
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS FOTOVOLTAICAS, ACTIVIDAD A CONTRATARSE EN EL MARCO DEL PROYECTO FP44842-425-2014 (2014-0401-COLCIENCIAS) ACCESO A LA ENERGÍA PARA EL CORREGIMIENTO DE NARIÑO – MUNICIPIO DE LEIVA.


CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO	MÁXIMA Puntuación	ERCO ENERGIA	APROTEC
PRECIO	PRECIO DE LOS BIENES OFERTADOS	VEINTE (20) Puntos para la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con menor valor. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.	Máximo VEINTE (20) PUNTOS	20	17,1
TIEMPO DE ENTREGA	MENOR TIEMPO DE ENTREGA	VEINTE (20) Puntos para la propuesta que oferta menor tiempo de para entrega del objeto contractual. Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple	Máximo VEINTE (20) PUNTOS	20	10
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS SIMILARES	CINCUENTA (50) Puntos para el Oferente que en su oferta presente mayor experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar. Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple	Máximo CINCUENTA (50) PUNTOS	50	31,3
VALORES AGREGADOS A LA OFERTA Y SERVICIOS POSTVENTA	EXTERIORIZACIÓN EXPLÍCITA EN LA PROPUESTA EJEMPLO: PROMOCIONES, SERVICIOS O BIENES ADICIONALES GRATUITOS	Diez (10) Puntos si en la Propuesta se ofrece sin costo adicional valores agregados a la oferta y servicios postventa, siempre y cuando el valor que estos representan sea inferior a la diferencia entre las dos propuestas con mayor puntaje. Estos se valoraran y puntuaran de acuerdo a las necesidades de la Institución. *Cero (0) puntos si no especifica	Máximo DIEZ (10) PUNTOS	10	5
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS	100	63,4

En consideración a los documentos analizados el Comité, procede a asignar 100 puntos, al proveedor y solicita a la Junta de Licitaciones y Contratos se adjudique a este proveedor.

Para constancia se firma en Pasto a los cuatro días de mayo de dos mil quince (04-05-2015).


JAVIER EDGARDO REVELO FUELAGAN
 Director Depto. De Electrónica.


ANDRÉS DARIO PANTOJA BUCHELI
 Docente T.C Depto. de Electrónica.


DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO.
 Docente T.C. Depto. de Electrónica.